

Sector minero pide al gobierno agilizar concesiones para destrabar inversión por 4,000 millones de dólares

Recopilado por Amalia Beltrán



La industria minera mexicana elevó la presión pública para que el Gobierno Federal acelere los trámites que permiten explorar y explotar yacimientos. El planteamiento lo encabezó Rubén del Pozo, presidente de la Asociación de Ingenieros de Minas, Metalurgistas y Geólogos de México (AIMMGM), quien advirtió que la lentitud regulatoria mantiene proyectos detenidos y frena inversión. Del Pozo ubicó el tamaño del atasco con una cifra concreta: varios proyectos “muy importantes” permanecen parados y suman alrededor de 4,000 millones de dólares. En su diagnóstico, el freno no sólo retrasa planes empresariales. También golpea a economías locales que dependen de compras, salarios y cadenas de proveeduría asociadas a cada operación minera. El dirigente vinculó el problema con

un concepto que pesa en cualquier comité de inversión: la certidumbre. Dijo que la incertidumbre jurídica detiene la inversión y aumenta el costo de esperar. En minería, esperar significa sostener equipos técnicos, derechos de superficie, estudios y compromisos comunitarios sin un calendario claro de resolución. La petición del sector llega en un momento sensible para la política de concesiones. Desde mayo de 2023, el marco legal cambió de forma relevante. La reforma sustituyó el esquema tradicional de “terreno libre” y movió el otorgamiento hacia procesos de licitación pública. También redujo la vigencia máxima de los títulos de concesión de 50 a 30 años, con una prórroga única de 25 años. El mismo paquete normativo endureció requisitos y controles en materias que suelen definir la

viabilidad financiera de un proyecto. La reforma agregó obligaciones documentales, abrió más causales de cancelación y elevó el peso de la gestión social. Cuando el lote se ubica en territorios indígenas o afroamericanos, exige consulta previa y acuerdos, además de contraprestaciones. En paralelo, la reforma incorporó un transitorio que ordena desechar “sin mayor trámite” las solicitudes de nuevas concesiones que estaban en proceso cuando entró en vigor el decreto. Ese punto detonó litigios y llegó a la Suprema Corte. En septiembre de 2025, el Pleno revocó amparos y avaló la constitucionalidad de ese transitorio, al concluir que las solicitudes no generan derechos adquiridos, sino expectativas. Con ese antecedente, la discusión ya no se limita a “más o menos minería”. La conversación se centra en cómo opera el Estado como regulador, y al mismo tiempo, cómo evita que su propia maquinaria administrativa

inmovilice inversión productiva. En los hechos, el sector pide reglas claras y tiempos de respuesta verificables, porque la ambigüedad se traduce en capital que migra a otras jurisdicciones. Del Pozo intentó equilibrar el reclamo con un mensaje político. Reconoció disposición de diálogo y apertura por parte del gobierno de la presidenta Claudia Sheinbaum. Dijo que el gremio ya sostuvo reuniones con autoridades para exponer la necesidad de abrir temas ligados a minerales críticos y tierras raras. Esa referencia no es casual. La competencia global por insumos de alta tecnología coloca a los países mineros bajo una nueva lupa. Las cadenas de baterías, redes eléctricas y electrónica demandan minerales, y a la vez, demandan trazabilidad, estándares ambientales y estabilidad institucional. México tiene geología probada, pero la geología no atrae inversión por sí sola. La inversión exige permisos, agua, seguridad y

